

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 57.971– PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y AMBIENTE.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 09 de Octubre de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, la Lic. Florencia Moietta personal de la Dirección de Compras, el Señor Daniel Palavecino y la señora Marianela Gorosito, en representación de la Cooperativa de Trabajo una Luz de Esperanza Ltda, la señora Osana Trulli, en representación de la firma Meraki S.R.L y el señor Matias Artigas en representación de la firma, Coop. De Trabajo Cooperarq. Limitada para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 57.971 Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: COOP. DE TRABAJO COOPERARQ RAFAELA LIMITADA: con domicilio en calle Jose Beltramino 950 de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo original de Pliego y sellado, Nombres, apellidos o razón social, domicilio real ,domicilio legal en la ciudad de Rafaela , contrato social, garantía de mantenimiento de oferta constituida por pagaré por \$2.731.050, junto a comprobante de pago de sellado correspondiente formulario 324, declaración jurada que se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija del acto licitatorio, la aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, comprobante de inscripción como proveedor, detalle de lo que cotiza acorde a las especificaciones técnicas, propuesta firmada, si el oferente fuera una persona jurídica, deberá adjuntar fotocopia de la documentación que acredite que el firmante, tiene facultades suficientes para realizar actos de administración, Libre deuda de Tributos, Libre deudas de Multas, Constancia de Inscripción en Carpeta Comercial, Pliego firmado.-

OFERENTE N° 2: MERAKI S.R.L: con domicilio en calle Maipu 548, de la ciudad de Rafaela, Provincia Santa Fe, acompaña: Recibo original de Pliego y sellado, Nombres, apellidos o razón social, domicilio real ,domicilio legal en la ciudad de Rafaela , contrato social, garantía de mantenimiento de oferta constituida por una Póliza N° 7.369 por \$2.731.050, declaración jurada que se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija del acto licitatorio, la aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, comprobante de inscripción como proveedor, detalle de lo que cotiza acorde a las especificaciones técnicas, propuesta firmada, si el oferente fuera una persona jurídica, deberá adjuntar fotocopia de la documentación que acredite que el firmante, tiene facultades suficientes para realizar actos de administración, Pliego firmado, Declaración que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhibido de disponer de sus bienes

OFERENTE N° 3: COOP. DE TRABAJO UNA LUZ DE ESPERANZA LTDA: con domicilio en calle Francia 3337 de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo original de Pliego y sellado, Nombres, apellidos o razón social, domicilio real ,domicilio legal en la ciudad de Rafaela , contrato social, garantía de mantenimiento de oferta constituida por pagaré por \$2.731.050, junto a comprobante de pago de sellado correspondiente formulario 324, declaración jurada que se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija del acto licitatorio, la aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, comprobante de inscripción como proveedor, detalle de lo que cotiza acorde a las especificaciones técnicas, propuesta firmada, si el oferente fuera una persona jurídica, deberá adjuntar fotocopia de la documentación

que acredite que el firmante, tiene facultades suficientes para realizar actos de administración, Libre deuda de Tributos, Libre deudas de Multas, Constancia de Inscripción en Carpeta Comercial, Pliego firmado, Declaración que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

Rafaela, 09 de octubre de 2025

Dirección de compras
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Rafaela

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA DEC. N° 57.971

*“Provisión de mano de obra para realizar trabajos de apoyo a la secretaria de infraestructura,
Servicio y Ambiente”*

PROPUESTA:

Mano de obra para realizar trabajos de apoyo a la secretaria de Infraestructura,
Servicios y Ambiente. Costo total por hora hombre Pesos **Nueve mil quinientos
(\$9.500)**

FORMA DE PAGO:

Pago a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.
Según el Artículo N° 14, Anexo I del Decreto N° 57.971.

COOP. DE TRABAJO
COOPERARQ
RAFAELA LIMITADA
CUIT: 30718440854


Matías Artigas.
Presidente



MERAKI
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA

Rafaela, 9 de octubre 2025

LICITACIÓN PÚBLICA DECRETO N.º: 57.971

OBRA: Provisión de mano de obra para realizar trabajos de apoyo a la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

N.º	Descripción del ítem	Unidad	Horas intermedias	Precio por hora	Precio mensual	Precio anual	Observaciones
1	Mano de obra operarios - Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente	mes	1000	\$ 12.826,20	\$ 12.826.200,00	\$ 153.914.400,00	
2	Mano de obra operarios - Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente	mes	750	\$ 12.826,20	\$ 9.619.650,00	\$ 115.435.800,00	*Incluye Cargas sociales, ART y seguros. *Incluye Uniformes y elementos de protección (ropa de trabajo, calzado de seguridad). *Incluye Gastos administrativos y de coordinación (comunicación, documentación).
					TOTAL DE LA OFERTA	\$ 269.350.200,00	

Nota:

La municipalidad proveera herramientas e insumos.

Las horas de trabajo y personal pueden ajustarse según la planificación mensual de la inspeccion

Los valores se encuentran expresados en pesos argentinos

~~Alexis Trulli~~
Ingeniero Civil
Mat. 115606
Firma del Respo

~~MERAKI SRL~~
Firma del Respo Alexis Trulli
Socio Gerente

Cooperativa de Trabajo Una Luz de Esperanza Limitada

Rafaela, 09 de octubre de 2025

Ref. Licitación Pública Decreto N°: 57971

OFERTA:

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y AMBIENTE, consistente en juntar, trozar y cargar hojas, ramas, troncos y residuos, limpieza y des-obstrucción de zanjas y canales de desagües, cargar y trasladar mobiliarios y elementos varios y otras tareas que se le encomienden a la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. Los insumos y las herramientas necesarias serán provistos por la Municipalidad.

**El servicio se prestará de la siguiente manera:

Los días y las horas de trabajo serán determinadas por la INSPECCIÓN, quien lo comunicará con anticipación de 24 horas al representante de la cooperativa.

Se estiman hasta 1000 (UN MIL) horas de trabajo hombre mensuales durante un año por la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente. Y 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) horas de trabajo hombre mensual durante un año para la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente.


PRECIO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO:

\$5000 (pesos cinco mil) por hora efectiva de trabajo.

**La cotización incluye todos los impuestos, tributos, seguros y gravámenes que la Cooperativa de Trabajo Una Luz de Esperanza Limitada deba afrontar por la provisión del servicio.

**La presente cotización se realiza en base a la siguiente forma de pago, según lo indica el inciso a) del artículo N° 14 del Anexo I del Decreto N°57971: pago a quince (15) días contados a partir de la recepción conforme de la factura.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Esta oferta se mantiene por el plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.


Mariánela Gorosito
Presidente

Cooperativa de Trabajo Una Luz de Esperanza Ltda.